

ACTA

Día: 14 de septiembre de 2022.

Hora: 09:30 h.

Lugar: Servicios Centrales del SNS-O, Sala Arakil, calle Tudela nº 20, de Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación de las obras de reforma para la rehabilitación parcial de la primera planta del pabellón denominado “Antigua Ur” del Centro San Francisco Javier, en Pamplona, como nueva sede del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias –S.U.E. – (GAP 04/2022).

Asistentes: Joaquín Perfecto San Miguel, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Navarro de SNS-O; Argimiro Aldaba Redín, Jefe de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O; Natalia Uranga Otaño, Aparejadora de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-Osasunbidea; y Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O (Vocal-Secretario).

Objeto de la reunión: Comprobación de la documentación previa a la adjudicación, exigida en la Cláusula Decimotercera del Pliego Regulador.

La Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas relacionadas, se reúne en acto interno, y procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, siendo su resultado el siguiente:

- Se constata que hay que subsanar determinada documentación:
 - No presenta poder notarial a favor de la persona que hubiere firmado la proposición en nombre del licitador, ni DNI, o documento que reglamentariamente le sustituya, de la persona apoderada (Cláusula 13ª, punto 1.2 del Pliego Regulador).
 - No presenta justificante del pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. Tal como se indica en la Cláusula 13ª, punto 2.1 del Pliego Regulador.

- No presenta certificación administrativa vigente de las Administraciones Tributarias de las que sea sujeto pasivo (distintas de la Hacienda Tributaria de Navarra), de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Por lo tanto, se ACUERDA:
 - Requerir al licitador seleccionado CONSLAU, S.L., la subsanación de la documentación señalada en el plazo de 5 días naturales contados desde el día siguiente al de la notificación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Joaquín Perfecto San Miguel

Mercedes Zapata Vázquez de Prada